



**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**



PROGRAMACIÓN FINANCIERA

- Programación Financiera : Procesos
- Cuotas de compromiso
- Cuotas de ordenado
- Control financiero del presupuesto
- Reportes

MARCO LEGAL

La actividad financiera está reglamentada por la ley de administración financiera N°4787 en su origen, hoy Ley 1092-A.

Art.12°: La Administración Financiera del Sector Público Provincial comprende el conjunto de Sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que intervienen en las fases de programación, ejecución y evaluación de los procesos que hacen posible la obtención de recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del estado .

La Administración Financiera está integrada por los siguientes sistemas:

- 1) Sistema de Ingresos Públicos;
- 2) Sistema Presupuestario;
- 3) Sistema de Crédito Público;
- 4) Sistema de Tesorería;
- 5) Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- 6) Sistema de Contrataciones;
- 7) Sistema de Gestión de Bienes;
- 8) Sistema de Planificación y Estadística. (incorporado por Ley N°3376-F)

Art.30°: LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA** ES EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

COMPETENCIAS (art.31° Ley 1092-A)

- F) PARTICIPAR EN LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL DISCRIMINADA POR JURISDICCIONES Y ENTIDADES;
- G) COORDINAR LOS PROCESOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL;

CUOTA DE COMPROMISO LEY 1092-A

TODAS LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DEBERÁN PROGRAMAR, PARA CADA EJERCICIO, LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (EN LA ETAPA DE COMPROMISO) DE SUS PRESUPUESTOS DE GASTOS, SIGUIENDO LAS NORMAS QUE FIJA LA REGLAMENTACION Y LAS PAUTAS O INSTRUCCIONES QUE APRUEBE O COMUNIQUE EL OCSAF. (ÓRGANO COORDINADOR DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA).

LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS EROGACIONES DEBERÁ COMPATIBILIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, Y TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y EQUILIBRIO DE CAJA.

EL MONTO TOTAL DE LAS CUOTAS DE COMPROMISO FIJADAS PARA EL EJERCICIO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DURANTE EL MISMO.

LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE APRUEBE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (OCSAF) O EN QUIEN SE DELEGUE TAL FUNCIÓN SERÁ DE APLICACIÓN PARA TODAS LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (CUOTAS)

- En qué consiste?

En la previsión financiera que permitirá regular el ritmo de la ejecución presupuestaria y los pagos, de acuerdo con la disponibilidad de tesorería, los flujos de ingresos y el resultado anual esperado.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (CUOTAS)

- Cuál es su finalidad?

El monto de la programación periódica (cuotas) junto con el presupuesto anual aprobado, constituyen los parámetros que guiarán y limitarán la acción presupuestaria y financiera de las jurisdicciones.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (CUOTAS)

- Para qué la utilizamos?

El seguimiento de la programación de la gestión a través de las cuotas es una herramienta, que permitirá:

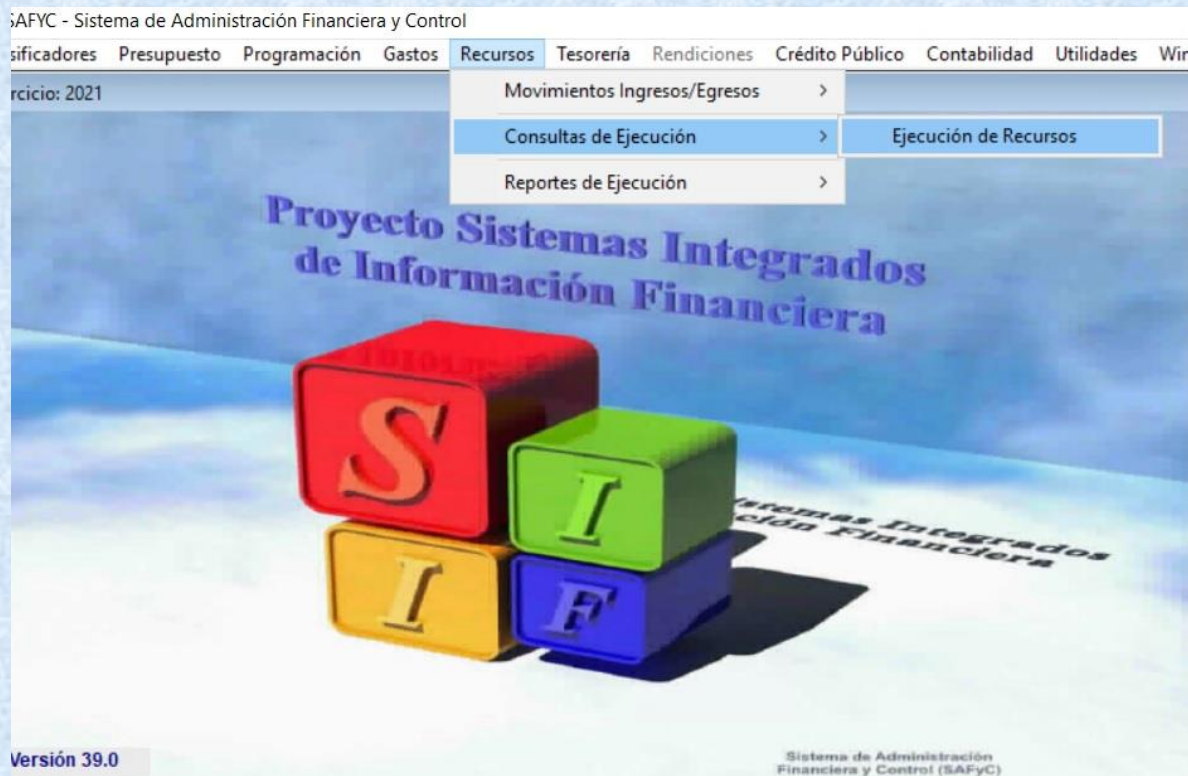
- evaluar la ejecución presupuestaria,
- tomar los recaudos ante posibles desvíos, y
- realizar las correcciones necesarias.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA (PF):

- La Programación financiera consta de la asignación de cuotas de compromiso y ordenado.
- Previo al inicio del Ejercicio se deberá definir la periodicidad de las cuotas de compromiso, (deberá ser menor o igual al periodo del Presupuesto. Pudiendo ser mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o anual).
- En el caso del ordenado siempre será mensual, desde el 2007 la cuota de compromiso fue siempre trimestral y continuara en esa modalidad.

PROCEDIMIENTO DE CARGA DE CUOTAS EN SAFYC VIGENTE FTE 11

- Tomando como ejemplo al Mrio. de Salud Publica
- Fte 11- Recurso 11141 (Fdo de Salud Publica
- Se verifica recaudación de la misma



Se elige la Jurisdicción

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: REYESMONICA / EJECUCIÓN DE RECURSOS - 2021 -

Ent.	Denominación de la Entidad	Sigla	Asignado
0	ADMINISTRACION GENERAL	ADMGRAL	160,703,723,000.00
1	PODER LEGISLATIVO	POLEG	26,000.00
2	SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION	S.G.G.	240,000,000.00
3	MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO	M.G.Y T.	54,384,400.00
4	MINISTERIO DE PLANIFICACION Y ECONOMIA	M.P.Y E.	5,000,000.00
5	MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	M.P.I.Y E.	771,471,000.00
6	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	MISAPU	2,045,050,000.00
7	MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	M.S.Y J.	70,600,000.00
8	TRIBUNAL DE CUENTAS	TRICUE	0.00
9	PODER JUDICIAL	PODJUD	387,500,000.00
10	INST PROV DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	IPDUV	4,783,066,700.00
11	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	M.I.C.Y.S.	0.00
12	LOTERIA CHAQUEÑA	LOTCHAC	0.00
13	DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL	DPV	9,379,144,700.00

Inform. Agregada Buscar Cancelar SALIR

Se ingresa a recursos

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

INFORMACION AGREGADA DE RECURSOS

Entidad.: 06 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INFORMACION PRESUPUESTARIA	
Presupuesto Inicial	2,045,050,000.00
Adiciones	2,547,664,136.30
Disminuciones	-26,000,000.00
Asignado Vigente	4,566,714,136.30
Recaudado / Percibido	3,931,939,102.13
Saldo Presupuestario	634,775,034.17

RECAUDADO / PERCIBIDO POR MES	
Enero:	733,070,124.16
Febrero:	61,482,007.73
Marzo:	226,423,233.40
Abril:	616,142,959.66
Mayo:	303,574,252.92
Junio:	236,214,249.35
Julio:	221,212,046.48
Agosto:	271,689,836.44
Setiembre:	369,441,309.63
Octubre:	374,913,184.41
Noviembre:	445,699,179.92
Diciembre:	72,076,718.03

Recursos

VOLVER

Seleccionar Detalle del Recurso

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

RECURSOS POR ENTIDAD

Entidad 06 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Rec.	Denominación del Recurso	Fte.	OF	Asignado
11141	FONDO DE SALUD PUBLICA -6-	11	0	1,890,000,000.00
12123	FONDO DE BROMATOLOGIA -6-	11	0	900,000.00
12131	ARANC. SAL. P. L.3517 - SUBSECR.-6-	11	0	2,400,000.00
12132	ARANC. SAL. P. L.3517-F. ESTIM.-6-	11	0	40,000,000.00
12134	ARANCELES I.N.C.U.C.A.I. -6-	11	0	250,000.00
12313	FISCALIZACIÓN SANITARIA -6-	11	0	900,000.00
17299	PROGR. SALUD FAMILIAR -6-	11	0	0.00
34426	REM. REC. 17522/22511-P. C/ENF.CRON. NO T.-6-	11	0	0.00
34556	REM. REC. 17267 - PROG. SUMAR -6-	11	0	0.00
34552	REM. REC. 17299- P. SALUD FAMILIAR -6-	11	0	0.00
34521	REM. REC. 11141- F. SAL. PUBL.-6-	11	0	0.00
34755	REM. REC. 17477/22457- P. REM.+REDES -6-	11	0	0.00

Detalle del Recurso Buscar Cancelar VOLVER

Se toma lo recaudado

DETALLE DE RECURSOS

Entidad: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Recurso: FONDO DE SALUD PUBLICA -6- Fuente: Organismo Financiador:

INFORMACION PRESUPUESTARIA	
Presupuesto Inicial	1,890,000,000.00
Adiciones	0.00
Disminuciones	0.00
Asignado Vigente	1,890,000,000.00
Recaudado / Percibido	1,511,958,338.02
Saldo Presupuestario	378,041,661.98

FINANCIAMIENTO REAL				
Entidad	Recurso	Fuente	Org.	Fin.

RECAUDADO / PERCIBIDO POR MES			
Enero:	65,533,563.63	Julio:	152,850,949.21
Febrero:	54,222,379.62	Agosto:	172,276,638.12
Marzo:	124,904,704.04	Setiembre:	206,743,639.35
Abril:	147,007,741.95	Octubre:	182,132,240.84
Mayo:	140,558,007.26	Noviembre:	132,916,507.35
Junio:	100,489,963.86	Diciembre:	32,322,002.79

Reporte a incorporar en Safyc 2022



Seleccionar la Entidad correspondiente

Usuario: REYESMONICA / DETALLE DE CUOTAS DE COMPROMISO

Título
DETALLE DE LAS CUOTAS COMPROMISO

Copias: 1

Pantalla
 Impresora
 Archivo

Entidad/es % TODAS LAS ENTIDADES
 Sector/es:

Mes de Análisis: Diciembre

Aceptar CANCELAR

Usuario: REYESMONICA / DETALLE DE CUOTAS DE COMPROMISO

Título
DETALLE DE LAS CUOTAS COMPROMISO

Copias: 1

Entidad/es % TODAS LAS ENTIDADES
 Sector/es: Wl...

Mes de Análisis: Diciembre

Aceptar

ENTIDAD

Find %

Código	Descripción
%	TODAS LAS ENTIDADES
1	PODER LEGISLATIVO
2	SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION
3	MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO
4	MINISTERIO DE PLANIFICACION Y ECONOMIA
5	MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO
6	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
7	MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Find OK Cancel

Reporte para carga de Fuente 11

Provincia del Chaco											Fecha :	13/12/2021	
PROGRAMACION Y CONTROL FINANCIERO											Hora :	17:02:57	
Detalle de las Cuotas Compromiso													
Correspondiente al mes: 12													
Desde la Jur / Ent: 6											Hasta la Jur / Ent: 6		
EJERCICIO: 2021											(En Pesos)		
FTE.	GP.	NRO CTA	ASIGNADO	MODIFIC. NETAS	RESERVAS	PRESUP. VIGENTE (1)	CUOTA COMPROMISO (2)	COMPROMISOS ANTER.	COMPROMETIDO (3)	PPTO.DISPON. RESTO AÑO (1-3)	CUOTA DISPON. (2-3)		
06 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA													
00010	01	04/04	13,074,003,300.00	60,000,000.00	0.00	13,134,003,300.00	3,235,600,380.75	9,898,402,919.25	3,120,101,862.43	115,498,518.32	115,498,518.32		
00010	02	04/04	2,678,000,000.00	3,120,518,064.09	0.00	5,798,518,064.09	2,255,517,606.47	3,293,000,457.62	2,020,040,634.79	485,476,971.68	235,476,971.68		
00010	04	04/04	150,000,000.00	145,841,960.00	0.00	295,841,960.00	45,810,232.38	250,031,727.62	31,201,216.59	14,609,015.79	14,609,015.79		
00010	05	04/04	1,153,655,000.00	342,665,890.25	0.00	1,496,320,890.25	375,002,500.00	880,841,243.11	344,369,023.80	271,110,623.34	30,633,476.20		
TOTAL FUENTE					00010	20,724,684,214.34	5,911,930,719.60	14,322,276,347.60	5,515,712,737.61	886,695,129.13	396,217,981.99		
11141	02	04/04	1,110,000,000.00	0.00	0.00	1,110,000,000.00	128,467,301.03	951,723,158.68	114,263,617.91	44,013,223.41	14,203,683.12		
11141	04	04/04	130,000,000.00	0.00	0.00	130,000,000.00	5,153,284.40	60,850,924.09	128,200.00	69,020,875.91	5,025,084.40		
11141	05	04/04	650,000,000.00	0.00	0.00	650,000,000.00	44,377,359.42	110,929,841.28	42,281,726.06	496,788,432.66	2,095,633.36		
TOTAL FUENTE					11141	1,890,000,000.00	177,997,944.85	1,123,503,924.05	156,673,543.97	609,822,531.98	21,324,400.88		
12123	02	04/04	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	164,680.00	35,320.00	49,981.49	614,698.51	114,698.51		
12123	04	04/04	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00		
TOTAL FUENTE					12123	900,000.00	164,680.00	35,320.00	49,981.49	814,698.51	114,698.51		
12131	02	04/04	2,000,000.00	1,943.87	0.00	2,001,943.87	173,000.00	27,000.00	27,000.00	1,947,943.87	146,000.00		
12131	04	04/04	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00		
TOTAL FUENTE					12131	2,401,943.87	173,000.00	27,000.00	27,000.00	2,347,943.87	146,000.00		

Se toma lo recaudado y se le resta la suma de (cuota de comp.+comp. anteriores)

EJEMPLO

FINANCIAMIENTO 11141

RECAUDACION –(SUMA DE CUOTA COMPROMISO Y COMP. ANTERIORES)= DISPONIBLE A OTORGAR

1.511.958.338,02 - (177.997.944,85 + 1.123.503.924,05)=1.301.501868,9) = 210.456.469,12

1.511.958.338,02

-1.301.501.868,90

210.456.469,12 DISPONIBLE A OTORGAR

Los pedidos de cuota se efectúan de la siguiente

forma: Enviando un formulario con fecha , Jurisdicción, aclarando si es una solicitud de nueva cuota, si es compromiso, ordenado, ambos o una compensación.

Cabe aclarar que debe constar los siguientes datos : Recurso-Grupo de Control -Importe

PEDIDO DE CUOTA COMPROMISO/ORDENADO

JURISDICCION Nº: x

FTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO	DESCRIPCION	MONTO
10	2	BIENES DE CONSUMO	10.000,00
FTE 11 (RECURSO AFECTADO)	5	TRANSFERENCIAS	15.000,00

COMPENSACION DE CUOTA

JURISDICCION Nº: x

DISMINUCION

FTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO	DESCRIPCION	MONTO
11411	2		-100.000,00

AUMENTO

FTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO	DESCRIPCION	MONTO
11411	5		100.000,00